

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20257** BARCELONA.

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 261/2009-O se ha declarado mediante auto de fecha 7 de mayo de 2009 el Concurso de Automatismos Eléctricos Industriales del Vallés, S.L, con domicilio en Franquesas del Vallés, Polígono Industrial Pla de Llorenoa, C/ Gran Bretanya, n.º 16, con CIF B61592242, la deudora ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a a) Javier Martínez Cañuelo (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, C/ Aragón, 517, 7.º, 1.ª, y email [jmcanuelo@stipendiumbcn.com](mailto:jmcanuelo@stipendiumbcn.com).

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausías Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona a, 7 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046300-1